

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 304 Viernes 18 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 155814

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43882** *MURCIA* 

Edicto.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Hace saber:

- 1°.- Que en el procedimiento número 0000168 /2009, por auto de se ha declarado en concurso necesario al deudor Enjoy The Import Murcia, S.L., con CIF B-73207565 con domicilio en C/ Uruguay, parcela 7-5, polig. industrial Oeste, Alcantarilla (Murcia) principales intereses lo tiene en Murcia.
- 2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4°.- que en el presente procedimiento se ha designado como administrador concursal único a Juan Carlos Mellado Romero, mayor de edad, con D.N.I. n.º 27.482.200-Y, domicilio en C/Santa Teresa n.º 8-2.º b, 30005 Murcia y teléfono 968.28.12.23 y fax 968.29.08.19 y de profesión abogado.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090091278-1